I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 541.

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 419 de fecha 8 de Marzo de 2017 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por el Director DAS (s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 158 de fecha 1 de Marzo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades de la organización y en especial al requerimiento de contratación del servicio de informes de radiologías ambulatorias; El cuadro de ofertas recibidas; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2773-30-LE17 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886 y el artículo 41 de su reglamento.

DECRETO :

1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-30-LE17, "INFORMES RADIOLOGICOS" al oferente: INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS CHILE SpA. RUT 96.995.590-3 por un monto total de $ 13.000.000.- (Trece millones de pesos) exento de impuestos, para la contratación de informes de radiología.

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.003 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

27 MAR 2017
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA